



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prorroga Ley 26508 - RICCI SARA

VISTO:

El pedido presentado por la Sra. Prof. Med. RICCI, SARA DEL CARMEN (Leg. N° 21434), para continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesora Asistente (DS) interina de la Cátedra de Emergentología del Hospital de Urgencias;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos IF-2022-00492225-UNC-ARH#FCM;
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad, IF-2022-00498751-UNC-AL#FCM;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, IF-2022-00580598-UNC-HCD#FCM;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Sra. Prof. Med. RICCI, SARA DEL CARMEN (Leg. N° 21434), Profesora Asistente (DS) interina de la Cátedra de Emergentología del Hospital de Urgencias a continuar en el cargo desde el 01/09/2022 hasta 31/03/2023, según lo determinado por la Ley 26508.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Med. RICCI, SARA DEL CARMEN (Leg. N° 21434) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.